



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 23/13
ABRIL/2013

Período: 22/04 al 26/04/2013

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto. A/C.Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/05/2013

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 23/2013

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 22/04 al 26/04/13.-

DCTO. Nº 255 (22/04/2013): Otorgando subsidios, por la suma de PESOS DOSCIENTOS -----
----- CINCUENTA (\$ 250,00.-), a favor de la Sra. GOMEZ LLANES,
NANCY ELIZABETH, y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de
cada una de las personas detalladas: CARABAJAL, MARIA ALEJANDRA, DNI. Nº
20.308.468; GONZALEZ, BLANCA GLADIS, DNI. Nº 12.552.047; MALDONADO, NADIA
MELISA, DNI. Nº 31.814.839; DESTEFANI, KARINA VERONICA, DNI. Nº 29.453.240;
ORTIZ, GLADYS CRISTINA, DNI. Nº 11.079.421, ZELARAYAN, CARMEN BEATRIZ,
DNI. Nº 18.357.720, VERA, JOSE GUILLERMO, DNI. Nº 24.605.707, autorizando a Dirección
General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de Pesos
TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00.-)

DCTO. Nº 256 (22/04/2013): No haciendo lugar a la petición de recategorización formulada por -
----- el agente EGUARAZ, RODRIGO FABIAN, DNI. Nº 27.529.011,
Legajo Nº 5676, Cat. 02, con prestación de servicios en la Dirección de Catastro y Estadísticas,
área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. Nº 257 (22/04/2013): No haciendo lugar a la petición de recategorización, formulada por
----- la agente CORRO, MARIA EUGENIA, DNI. Nº 20.426.053,
Legajo Nº 5007, Cat. 05, con prestación de servicios en la Dirección de Catastro y Estadística,
área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. Nº 258 (22/04/2013): Otorgando a partir del día 01 de Marzo de 2013, Licencia por -----
----- Cargos Electivos o de Representación Política-Sin Goce de
Haberes-, al Sr. MARTIN HUGO ALBERTO, DNI. Nº 18.187.912.-

DCTO. Nº 259 (22/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5564/13, dictada por el Concejo -
----- Deliberante, mediante la cual se establece el sentido de
circulación vehicular de calles y pasajes del Barrio Parque Norte, delimitado por Avenida México
(Sur), Avenida Virgen del Valle (Oeste), calle Combatientes de Malvinas (Norte) y San Juan
Bautista (Este).-

DCTO. Nº 260 (22/04/2013): Otorgando la “DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO” al
----- “Grupo Nuntius”, por celebrar sus n25ª aniversario de creación.-

DCTO. Nº 261 (22/04/2013): No Haciendo lugar a la petición de recategorización formulada por
----- la agente BUSTAMANTE, AZUCENA DEL VALLE, DNI. Nº
11.983.180, Legajo Nº 4096, Cat. 05, con prestación de servicios en la Dirección de Cultura,
área Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura.-

DCTO. Nº 262 (22/04/2013): No Haciendo lugar a la petición de recategorización formulada por
----- la agente PEREZ DE MOLAS, MYRIAM ISABEL, DNI. Nº
05.936.045, Legajo Nº 4277, cat. 09, con prestación de servicios en la Secretaría de Turismo,
Deportes y Cultura.-



DCTO. Nº 263 (22/04/2013): VETANDO totalmente la Ordenanza Nº 5557/13, sancionada por el ----- Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del Mes de Abril de Dos Mil Trece.-

DCTO. Nº 264 (22/04/2013): VETANDO totalmente la Ordenanza Nº 5569/13, sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Sexta Sesión Ordinaria, a los Once Días del mes de Abril de Dos Mil Trece.-

DCTO. Nº 265 (22/04/2013): VETANDO totalmente la Ordenanza Nº 5570/13, sancionada por ----- el Concejo Deliberante Municipal en la Sexta Sesión Ordinaria, a los Once Días del mes de Abril de Dos Mil Trece.-

DCTO. Nº 266 (22/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5572/13, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se dispone la creación de una Plazoleta en el Sector comprendido entre Avenida Fortunato Rodríguez y Club 9 de Julio, en el Barrio Cementerio Sur.-

DCTO. Nº 267 (22/04/2013): VETANDO totalmente la Ordenanza Nº 5555/13, sancionada por ----- el Concejo Deliberante Municipal en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del Mes de Abril de Dos Mil Trece.-

DCTO. Nº 268 (23/04/2013): Aprobando en todas sus partes la Resolución Nº 0287/2013, ----- producida por la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, con fecha 21 de Febrero de 2013 y autorizando a dicha Secretaría para que proceda a celebrar los contratos con cada uno de los integrantes electos de la Comedia Municipal.-

DCTO. Nº 269 (23/04/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL ----- (\$ 8.000,00.-), a favor del Señor DIEGO DANIEL NOVAIRA, DNI. Nº 27.896.333, montañista miembro de la Agrupación de Montaña Calchaquí Catamarca, destinado a cubrir los gastos para participar en el Curso de Profesionalización “Guías de Treking NOA”, a realizarse en la Provincia de Salta en los meses de Abril y Septiembre/2013 y del “CURSO DE SOCORRISMO EN ZONAS AGRESTES WRF”, a realizarse en al Provincia de Córdoba en el Mes de Mayo/2013.-

DCTO. Nº 270 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 271 (23/04/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL ----- (\$ 20.000,00.-), a favor de la Comisión Directiva del Club Atlético Independiente, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Vice-Presidente de la Institución Deportiva, Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA, DNI. Nº 13.494.267.-

DCTO. Nº 272 (24/04/2013): Declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de San Fernando del ----- Valle de Catamarca, a Don GIOVANNI BERTONI, Alcalde de Paderno del Grappa, Provincia de Treviso, Región de Véneto, República de Italia y a todos los integrantes de la Comuna que lo acompañan, mientras dure su permanencia en esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 273 (24/04/2013): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 35/2013, procediendo a ----- realizar las Bajas y Altas correspondientes a beneficiarios y ordenando el pago a las beneficiarias AGUERO, VILMA CECILIA, DNI. Nº 14.005.849 Y



CANO ZOILA JEANNETTE DEL VALLE, DNI. Nº 37.167.633, correspondiente al mes de Diciembre /2012, junto a la ayuda económica por la suma de pesos doscientos (\$200,00.-)

DCTO. Nº 274 (24/04/2013): Otorgando Becas de Emprendimientos Productivos a las Señoras --
----- CARLA YAMILA FERNANDEZ, DNI. Nº 37.962.004, ROCIO AGUSTINA ACTIS, DNI. Nº 38.203.569, NATALIA ANDREA VARELA, DNI. Nº 37.632.264, BLANCA ROMINA PONCE, DNI. Nº 35.248.733, MARIA FERNANDA ARAGON, DNI. Nº 38.203.184, FELISA JESÚS GUERRA, DNI. Nº 27.525.537, ELBA BEATRIZ VALDEZ, DNI. Nº 24.737.097, AMANCAY DEL VALLE ECHAVE, DNI. Nº 34.282.610, ANA DEL CARMEN CARRIZO, DNI. Nº 25.928.347, FATIMA YANINA QUIROGA, DNI. Nº 32.763.386, SELVA VERONICA GUTIERREZ, DNI. Nº 28.606.858, ESMERITA MERCEDES GUERRA, DNI. Nº 36.453.573 y al SR. LEANDRO ESTEBAN ACOSTA, DNI. Nº 34.915.390, para realizar actividades en el Programa Textil Artesanal, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, con retroactividad al 3 de Abril de 2013.-

DCTO. Nº 275 (24/04/2013): Aceptando a partir del día 03 de Abril del año 2013, la renuncia ----
----- presentada por el agente BARRERA, LUIS ANGEL, DNI. Nº 06.964.051, Legajo Nº 1585, Categoría 08, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, al cargo de Encargado de la Fábrica de Bloques y Pre-Moldeados, que desempeña en la Dirección de Obras Públicas, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 276 (25/04/2013): Aceptando a partir del día 09 de Abril de 2013, la renuncia ----
----- presentada por el agente OSCAR LUIS ARAOZ, LEGAJO Nº 3806, DNI. Nº 4.274.565, Cat. 10, Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 277 (25/04/2013): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y -----
----- otorgando a partir del día de la fecha, a la agente Martha Magdalena LOPEZ, Leg. Nº 5642, Cat. 03, del Agrupamiento Administrativo, de la Dirección de Espacios Verdes, área Secretaría de Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 278 (26/04/2013): Aprobando Contratación Directa por Libre Elección por -----
----- Negociación Directa, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 2.335.035,22.-), para la adquisición de una (1) Planta AS-80-3-M-FM y sus componentes-Marca ASFALTEC y de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 843.329,90.-), para la adquisición de Un (1) Tanque Jumbo AS-TK-6030- Marca ASFALTEC y adjudicando a la Firma Comercial TMA SRL., la compra de los equipos detallados.-

DCTO. Nº 279 (26/04/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOSCIENTOS
----- CINCUENTA (\$ 250,00.-), a favor de la Sra. ITURRES, BRENDA FABIOLA, DNI. Nº 35.500.678 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de cada una de las personas detalladas: ORTIZ, MARIA OFELIA, DNI. Nº 25.980.778 Y ALAMO, ELENA ESTER, DNI. Nº 21.682.618, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00.-)

DCTO. Nº 280 (26/04/2013): Otorgando subsidios por la suma de por la suma de PESOS -
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de cada una de las



personas detalladas: CABRAL, GLADYS RAQUEL, DNI. Nº 23.096.876 Y MENA, MARIA MARTA, DNI. Nº 21.325.827 y la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00.-), a favor de: BUADA, CATALINA ANGÉLICA, DNI. Nº 12.796.560, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00.-)

DCTO. Nº 281 (26/04/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-), a favor de la Sra. MORALES, SILVIA DANIELA, DNI. Nº 26.433.592 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de cada una de las personas detalladas: MORENO, SILVIA DEL VALLE, DNI. Nº 12.179.988 Y VACA, SONIA ADRIANA, DNI. Nº 30.375.616, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00.-)

DCTO. Nº 282 (26/04/2013): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente y -----
----- promoviendo a partir del día de la fecha al agente QUIROGA, Gabriel Eduardo, Legajo Nº 5921, Categoría 01, Planta Permanente, a la Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Recolección y Barrido Urbano, área Secretaría de Servicios Públicos, desempeñando tareas de Chofer de Unidades Recolectoras, dejando establecido que el agente en mención, no podrá ser trasladado, cambiado de Agrupamiento ni de tareas, atento que la función de Chofer de máquinas pesadas establece un reconocimiento en la Categoría 06 para estas tareas.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Establécese el sentido de circulación vehicular de calles y pasajes del Barrio Parque Norte, delimitado por Avenida México (Sur) Avenida Virgen del Valle (Oeste) calle Combatientes de Malvinas (Norte) y San Juan Bautista (Este), será la siguiente:

- a) Calle Combatientes de Malvinas: Oeste a Este.
- b) Calle Padre Pascual Soprano: Este a Oeste.
- c) Calle Padre Luis Giorgi: Oeste a Este.
- d) Calle Padre Victoriano Toloza: Este a Oeste.
- e) Calle Padre Pedro Luis Pacheco: Oeste a Este.
- f) Calle Padre Lucas Barrionuevo: Este a Oeste.
- g) Calle Padre Antonio Lobos: Oeste a Este.
- h) Calle Obispo B. Rizo Patrón: Este a Oeste.
- i) Pasaje Sin Nombre: Oeste a Este.
- j) Avenida México: doble circulación.
- k) Avenida Virgen del Valle: doble circulación.
- l) Calle Padre Jacome Cardozo: Sur a Norte.
- ll) Calle Abel Delgado: Norte a Sur.
- m) Calle Osvaldo Gómez: Sur a Norte.
- n) Pasaje Sin Nombre: Norte a Sur.
- ñ) Calle Pedro Agote: doble circulación.
- o) Calle Félix Avellaneda: Sur a Norte.
- p) Calle Corazón de María: Norte a Sur.
- q) Calle San Juan Bautista: Sur a Norte.



ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes para la ejecución de la demarcación horizontal y señalización vertical del sentido de circulación vehicular y nombre de calles, pasajes y avenidas del Barrio Parque Norte, conforme al Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

ORDENANZA N° 5564/13

Expte. C.D. N° 1805-I-12

Expte. DEM N° 08579-C-09.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 259/13.

EXPTE. Nº 8597-C-09

VISTO:

La Ordenanza Nº 5564/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Extraordinaria, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece;

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5564/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 04 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la creación de una plazoleta en el sector comprendido entre Avenida Fortunato Rodríguez y Club 9 de Julio en el Barrio Cementerio Sur.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a ejecutar los trabajos necesarios tendientes a equipar dicho sector con forestación, veredas, bancos, juegos infantiles, bebederos y una adecuada iluminación.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A Nº 5572/13

Expte. C.D. Nº 3305-M-11.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 266/13.

Ref. EXPTE. Nº 04181-C-13

VISTO:

La Ordenanza Nº 5572/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Sexta Sesión Ordinaria, a los Once días del mes de Abril del año Dos Mil Trece y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme las facultades conferidas por el Artículo 71º de la Carta Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5572/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante Municipal en la Sexta Sesión Ordinaria, a los Once días
del mes de Abril del Año Dos Mil Trece.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON